



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

ESCRITURA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (Nº 934)

1 En la ciudad  
2 de San Fran-  
3 cisco de Qui-  
4 AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA DE ESTATUTOS to, capital  
5 " DI - CHEM DEL ECUADOR S. A." de la Repú-  
6 De: \$/ 31'058.000,00 blica del E  
7 A: \$/ 70'002.000,00 cuador, hoy,  
8 Aumento : \$/ 38'944.000,00 día viernes,  
9 Dí copias cuatro ( 4 )  
10  
11 de Julio de mil novecientos ochenta y seis; ante mí, -  
12 doctor Carlos Herdoziza Sheppa, Notario Vigésimo Cuarto  
13 Suplente de este cantón, por ausencia del Titular doc-  
14 tor Roberto Salgado Salgado, quien se encuentra en Li-  
15 cencia debidamente concedida por la Honorable Corte Su-  
16 perior de Justicia, según oficio Número mil doscientos  
17 setenta y ocho-CSQP, de fecha dieciséis de Junio del  
18 presente año, comparece el señor doctor Adolfo Holguín,  
19 a nombre y en representación de la Compañía Anónima -  
20 DI-CHEM DEL ECUADOR S. A., en su calidad de Gerente Ge-  
21 neral y como tal su Representante Legal, debidamente  
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria Univer-  
23 sal de dicha Compañía, celebrada el treinta de mayo de  
24 mil novecientos ochenta y seis, conforme lo acredita -  
25 con el Nombramiento y Acta que se incorporan al presen-  
26 te documento.- El compareciente es ecuatoriano, casado,  
27 domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente  
28 capaz para contratar y obligarse, a quien de coocerle



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta

2 que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R

3 N O T A R I O:- Dignese otorgar en su Registro de escri-

4 turas públicas, una de la que conste, el aumento de capi-

5 tal y reforma de estatutos que figuran en las siguientes

6 cláusulas: P R I M E R A. COMPARECIENTE.- Comparece el

7 doctor Adolfo Holguín, en su calidad de Gerente General

8 a nombre y en representación de DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.

9 y declara su voluntad de, como lo hace en efecto otorgar

10 el presente acto de aumento de capital y reforma de es-

11 tatutos de la mencionada Compañía, contenidos en este

12 instrumento y, acredita su calidad mediante el documen-

13 to habilitante que consiste en su nombramiento debida-

14 mente inscrito y concurre facultado por la Junta Gene-

15 ral Extraordinaria Universal de la Compañía de treinta

16 de mayo de mil novecientos ochenta y seis, cuya acta se

17 acompaña y forma parte de este instrumento.- S E G U N

18 D A. ANTECEDENTES.) Di-Chem del Ecuador S. A., es una

19 compañía anónima con domicilio en Quito, constituida -

20 mediante escritura pública ante el Notario Segundo de

21 Quito, el treinta de agosto de mil novecientos setenta

22 y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito,

23 el veintidós de septiembre de mil novecientos setenta

24 y siete.- DOS. Después de su constitución se han lleva-

25 do a cabo aumentos de capital, reforma y codificación

26 de estatutos, de los cuales el último consta en el si-

27 guiente instrumento: -Aumento de capital y reforma de

28 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1 Notario Veinticuatro de Quito, el veintinueve de Enero  
2 de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Regis-  
3 tro Mercantil de Quito, el veintiocho de mayo de mil no-  
4 vecientos ochenta y seis. CUATRO. La Junta General Ex-  
5 traordinaria Universal de la Compañía de treinta de ma-  
6 yo de mil novecientos ochenta y seis, decidió aumentar  
7 el capital social de la actual cifra de treinta y un -  
8 millones cincuenta y ocho mil sucres ( S/. 31'058.000,00)  
9 a la de setenta millones dos mil sucres (S/ 70'002.000,00).  
10 T E R C E R A. AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales anteceden-  
11 tes DI-CHEM DEL ECUADOR S. A., aumenta su capital en la  
12 suma de treinta y ocho millones novecientos cuarenta y  
13 cuatro mil sucres (S/ 38'944.000,00), valor que ha sido  
14 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas a -  
15 prorrata de sus respectivos aportes y con cargo a las  
16 cuentas: Reserva Legal, Reserva Facultativa, Superávit  
17 Revalorización de Activos y Numerario.- Los accionistas  
18 a cambio de sus aportes recibirán acciones por un valor  
19 nominal de un mil sucres cada una.- En consecuencia la  
20 suscripción y pago del capital y las acciones a emitir-  
21 se es como consta en el Anexo Uno del Acta de Junta -  
22 General que como se dijo forma parte de este instrumen-  
23 to.- C U A R T A. REFORMA DE ESTATUTOS.- Refórmase como  
24 consecuencia de este aumento de capital el Artículo -  
25 Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante ten-  
26 drá el texto que figuran en el Acta de Junta General  
27 Extraordinaria Universal de treinta de mayo de mil no-  
28 vecientos ochenta y seis.- Q U I N T A. Agregue Usted,



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la -

2 perfecta validez de este instrumento".- (HASTA AQUI LA

3 MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo

4 su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y

5 cada una de sus partes, la misma que esta firmada por

6 la doctora Evelyn López de Sánchez, afiliada al Colegio

7 de Abogados de Quito, bajo el Número mil novecientos -

8 cuarenta y nueve).- Para la celebración de esta escri-

9 tura se observaron los preceptos legales del caso; y,

10 leída que fue al compareciente íntegramente por mí, el

11 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad

12 de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado), A. Holguín

13 Doctor Adolfo Holguín, Gerente General-DI CHEM DEL ECUA

14 DOR S. A..- Cédulas: Ciudadanía dieciocho cero cero

15 cincuenta y cuatro mil cuarenta y cuatro-tres.- Tribu

16 taria cero mil doscientos noventa.- Votación cero se

17 tenta y cuatro-ciento cincuenta y ocho.- Tributaria Com

18 pañía cero cero quinientos noventa y ocho.- Registro

19 Unico de Contribuyentes diecisiete nueve cero tres tres

20 cuatro siete nueve uno cero cero uno.- El Notario, (fir-

21 mado) Dr. Carlos Herdoíza.- Doctor Carlos Herdoíza She-

22 ppa, Notario Vigésimo Cuarto Suplente.- DOCUMENTOS HA

23 BILITANTES.- "NOMBRAMIENTO.- Quito, mayo siete de mil

24 novecientos ochenta y seis.- Señor doctor Adolfo Holguín

25 Di-Chem del Ecuador S. A. Quito.- De mis consideracio-

26 nes: La Junta General Ordinaria Universal de DI-CHEM

27 DEL ECUADOR S. A. en su sesión del ocho de abril de -

28 mil novecientos ochenta y seis, lo reeligió a usted -



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA



1 GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatu-  
 2 tario de dos años.- Corresponde a usted ejercer la re-  
 3 presentación legal, judicial y extrajudicial de la Com-  
 4 pañía, sin perjuicio de igual facultad que tiene el -  
 5 señor Presidente.- Usted, podrá con su sola firma ce-  
 6 lebrar actos y contratos a nombre de la Compañía hasta  
 7 por la cantidad de quinientos mil sucres cada vez; so-  
 8 bre dicho monto y hasta cinco millones de sucres deberá  
 9 firmar en conjunto con el Presidente en caso de falta  
 10 o ausencia con el Presidente del Directorio.- Sobre -  
 11 montos superiores a cinco millones de sucres deberá ob-  
 12 tener autorización del Directorio.- La Compañía se -  
 13 constituyó mediante escritura pública ante el Notario  
 14 Segundo de Quito, el treinta de agosto de mil novecien-  
 15 tos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil  
 16 de Quito el veintidós de septiembre de mil novecientos  
 17 setenta y siete.- Usted, se servirá aceptar este nombra-  
 18 miento al pie de la presente.- Muy atentamente, (firma-  
 19 do) Ilegible.- Ingeniero Vicente Sánchez V., Presidente  
 20 Acepto la designación anterior.- Quito mayo siete de -  
 21 mil novecientos ochenta y seis.- (firmado) Ilegible.-  
 22 Doctor Adolfo Holguín U.- Con esta fecha queda inscrito  
 23 el presente documento bajo el Número dos mil cuatrocien-  
 24 tos veintinueve del Registro de Nombramientos tomo ciento  
 25 diecisiete.- Quito, a seis de junio de mil novecientos  
 26 ochenta y seis.- Registro Mercantil, (firmado) Ilegible  
 27 Doctor Gustavo García Banderas.- ( Hay un sello )".-"ACTA  
 28 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE CHEMIEI ECUADOR

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE DI-CHEM DEL ECUADOR  
C.A.

En Quito, 30 de Mayo de 1.986, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. González Suárez No. 318, se reúnen los accionistas de la Compañía: Ing. Vicente Sánchez, Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, propietario de 3 acciones de mil sucres cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; el Sr. Hernando Villagómez Cobo, por sus propios derechos, propietario de 68 acciones de mil sucres cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; el Sr. Dr. Adolfo Holguín, Gerente General de la Compañía, por sus propios derechos, propietario de 168 acciones de mil sucres cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; El Sr. Ing. Juan Fernando Serrano, en su calidad de representante legal de Organización Iliriza S.A., propietaria de 30.816 acciones de mil sucres cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos y, Petróleos Summa Pet Cía Ltda., representada por su Gerente General Ing. Washington Martínez M., propietaria de 3 acciones de mil sucres cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos.

Los mencionados accionistas y mandatarios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Señor Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General y, pone en consideración el anterior orden del día, y actuando en la Secretaría el Gerente General antes mencionado que certifica.

- En consideración al único punto del orden del día, y por iniciativa del Gerente General, se resuelve un aumento de capital de la Compañía por la cantidad de S/. 38'944.000, que se tomarán de la cuentas: Reserva Legal S/. 4'954.640,51; Reserva Facultativa S/. 28'574.068,25; Superávit Revalorización de Activos S/. 5'413.291,24 y en Numerario, que se ingresarán en caja hasta el momento de firmar la correspondiente escritura pública S/. 2.000. Este aumento de capital será suscrito y pagado por los actuales accionistas a estricta prorrata de sus respectivas acciones y, recibirán tales accionistas a cambio de su aporte acciones por un valor nominal de mil sucres cada una.



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

En consecuencia, la suscripción, pago del capital y las acciones a emitirse son como constan en el Anexo I de esta Acta que forma parte de ella.

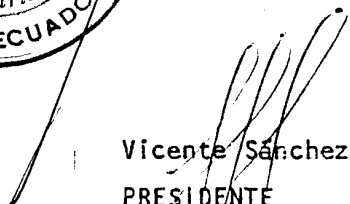
En consecuencia del aumento de capital antes mencionado se resuelve por unanimidad reformar el Art. 4º de los Estatutos Sociales que en adelante dirá: "Art. 4º.- Del Capital.- El capital de la Compañía es de S/. 70'002,000 representada por 70.002 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una."

Los accionistas facultan ya sea al Presidente o al Gerente General para elevar a escritura pública este aumento de capital y reforma de estatutos.

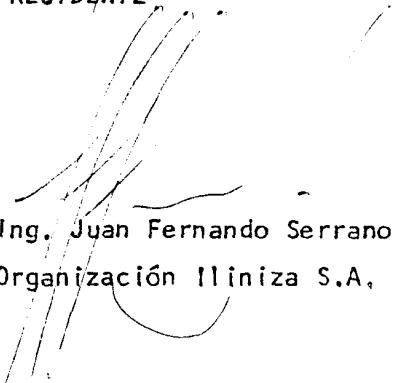
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, con lo cual se levanta la sesión a las 11h30. En fe de todo lo cual suscriben los presentes junto con el Gerente General Secretario que certifica.

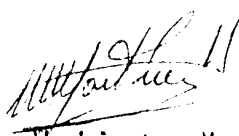


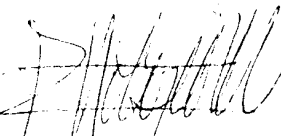
Forman parte del expediente de la presente Junta: Los documentos que acreditan la representación de los accionistas.

  
Vicente Sánchez V.  
PRESIDENTE

  
Hernando Villagómez C.

  
Ing. Juan Fernando Serrano  
Organización Iliniza S.A.

  
Washington Martínez  
Petróleos Summa-Pet Cía Ltda.

  
Adolfo Holguín.  
Gerente General-Secretario.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON CARGO A			NUMERARIO	No. ACCIONES EMITIRSE.
		<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Facul- tativa</u>	<u>Superavit por Revalorización de Activos.</u>		
Organización Ilíniza S.A.	S/. 38'639.000	S/. 4'916.034,57	S/28'351.422,73	S/. 5'371.111,56	S/. 431,14	38.639
Dr. Adolfo Holguín	S/. 211.000	S/. 26.800,81	S/. 154.563,83	S/. 29.281,76	S/. 353,60	211
Hernando Villagómez	S/. 86.000	S/. 10.847,95	S/. 62.561,55	S/. 11.852,14	S/. 738,36	86
Petróleos Summa Pet	S/. 4.000	S/. 478,59	S/. 2.760,07	S/. 522,89	S/. 238,45	4
Ing. Vicente Sánchez	S/. 4.000	S/. 478,59	S/. 2.760,07	S/. 522,89	S/. 238,45	4
	<u>S/. 38'944.000</u>	<u>S/. 4'954.640,51</u>	<u>S/28'574.068,25</u>	<u>S/. 5'413.291,24</u>	<u>S/. 2.000,00</u>	<u>38.944</u>

*Handwritten mark*

PRÉSIDENTE

*Handwritten signature*  
SECRETARIO.

Se otorga-







NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA  
2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a cua-  
3 tro de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

6 El Notario,



*Dr. Carlos Herdoiza Sheppa*  
Dr. Carlos Herdoiza Sheppa  
Notario Vigésimo Cuarto - Suplente

14 **RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra.  
15 Sonia Roca de Heuser, Intendente de Compañías, en su  
16 Resolución Número cero mil cuatrocientos noventa y -  
17 nueve, de fecha veintiocho de agosto del presente año,  
18 en su Artículo Segundo, tomé nota de la aprobación del  
19 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-  
20 ñía DI-CHEM DEL ECUADOR S. A., constante en el Articu-  
21 lo Primero de dicha Resolución, al margen de la matriz  
22 de ésta escritura.- Quito, a primero de septiembre de  
23 mil novecientos ochenta y seis .-----

25 El Notario,



*Dr. Roberto Salgado Salgado*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO - ABOGADO

28 Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número 86.1.1.1. 01479 de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, de 28 de agosto de 1986, bajo el número 133 del Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 139 de 22 de septiembre de 1977, a fo. 486 del Registro Industrial, tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia "verificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 4 de julio de 1986, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Suplente, Dr. Carlos Herdoiza Shepps.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10337.- Quito, a diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-

*Patricio Salvador S.*  
DR. PATRICIO SALVADOR S.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
ENCARGADO



RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señera Intendente de Compañías de Quito en su Resolución No. 86.1.1.1. 01479 de fecha 28 de Agosto de 1986, tomé razón del Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 4 de Julio de 1986, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía otorgada ante el Notario Dr. J. Vicente Treya J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 30 de Agosto de 1977.

Quito, 19 de Septiembre de 1986

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

